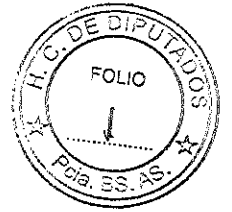




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

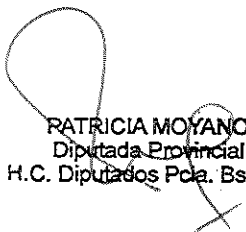


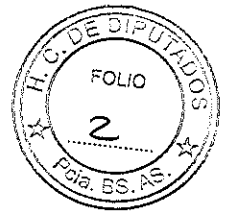
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 27° Aniversario del Museo Histórico Municipal "Quinta Jovita", de la Ciudad de Zárate, que se celebrará el día 1° de Septiembre de 2018.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La creación del Museo Histórico Municipal de Zárate marcó un punto de partida en la preservación y difusión del pasado de nuestra comunidad a través de este espacio de encuentro.

La idea del Museo surgió a partir de la convocatoria del Municipio -durante la gestión del Dr. Aldo Luis Arrighi- a diversas instituciones que se abocaron a la concreción de este proyecto, que incluyó la recuperación del edificio de la antigua estación de ex ferrocarril Urquiza Zárate Alto (Mitre 1000) y su entorno.

Fue inaugurado el 1º de Septiembre de 1991 siendo su primera directora la arquitecta María Luisa Sorolla.

En 1993 la familia Leiva-Pérez de la Torre donó al Municipio la antigua casona familiar - La Jovita- levantada sobre la calle Itzaingó al 200 próxima a las barrancas, con el expreso fin de que aquel sitio fuera sede del Museo Histórico. El 4 de noviembre de ese año, el Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza N° 2881 por la cual se aceptó la donación de la propiedad.

El 28 de junio de 1996 el Museo comenzó a funcionar en la Quinta Jovita. En atención a sus valores arquitectónicos e históricos la Quinta Jovita fue declarada Monumento Histórico Provincial por Ley 12.333.

La Quinta Jovita -sede definitiva del Museo Histórico de Zárate- perteneció a una de las más antiguas y tradicionales familias de la zona, que tiene su origen en el matrimonio formado por don Rufino de la Torre y Haedo con doña María Cipriana Soler y Otálora, hermana del general Miguel Estanislao Soler y nieta de José Antonio de Otálora. De esta unión nacieron los siguiente hijos: Dolores, Alcira, Matilde, Juana, Felipa, Trinidad, Marcelina, Estanislao, Rufino, Julio, Manuel José, Eduardo y Manuel María.

Manuel José de la Torre y Soler (1830-1913) fue el propietario inicial de esta residencia, haciéndola construir en honor a su esposa Jovita Godoy y Soler, con quien se casó a los veintitrés años. Creado el Partido de Zárate, el 19 de Marzo de 1854, Manuel José ocupó un lugar destacado en la vida política local. En efecto, fue el primer procurador de la Municipalidad de Zárate en el año 1856 y contribuyó, además, a la realización de una vastísima obra de gobierno desde los distintos cargos públicos y privados que desempeñó durante casi medio siglo: presi-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2929 /18-19



dente del Consejo Escolar, Juez de Paz durante varios períodos, Comisionado Municipal y Comandante Militar del Partido.

Solo dos de los varios hijos de su matrimonio con Jovita sobrevivieron, fueron ellos: Carlos María (1862-1927) quien fue Intendente Municipal en 1897-98 y presidente del Concejo Deliberante en varios períodos, casado con Luisa Condomí Alcorta y sin sucesión, y Ana María Mercedes Jovita (1867-1965) fundadora y primera Presidente de la Sociedad Protectora de los Pobres, casada con el marino salteño Aniceto Arístides Pérez originando, de este modo, la rama familiar Pérez de la Torre. Varios fueron los hijos de esta unión, entre ellos: Ana América, casada con el General Joaquín T. Leiva; Luis Arístides, casado con Esther del Mármol, Horacio Belisario; Manuel José; Hortensia y Ana María. Esta última generación supo preservar, como algo sin tiempo, no solo el edificio original sino también el ambiente exterior que rodea el mismo ya que atravesar la reja del acceso principal supone introducirse en un mundo atemporal y casi mágico.

La Quinta Jovita fue parcialmente donada a la Municipalidad de Zárate -con el expreso fin de constituirse en la sede definitiva del Museo Histórico- por sus propietarios Ana Inés y Hernán Horacio Leiva, nietos de Ana América Pérez de la Torre y del general Joaquín T. Leiva. Esta donación fue aceptada por el Honorable Concejo Deliberante por Ordenanza N° 2881/93, promulgada por Decreto N° 531/93.

El 19 de agosto de 1999, por Ley 12.333 de la legislatura bonaerense, el Museo Histórico de Zárate Quinta Jovita es declarado Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, conforme al proyecto presentado por el entonces diputado provincial Don Elio Omar Bernúes.

Desde entonces, se desarrolló una intensa actividad cultural que se tradujo en cursos, conferencias, concursos, conciertos, patios de tango, folklore, exposiciones, rock, títeres y una particular propuesta como fue el estreno, en 1997, de "De Visita" espectáculo dramático histórico dirigido por Stella Galazzi.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al DIRECTOR DEL MUSEO, SR. SERGIO ROBLES.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.